



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 076 -2025-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 10 FEB 2025

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N° 1471-2024-GRJ/GRI/SGE, del 10 de diciembre del 2024; el Informe Técnico N° 079-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP, del 19 de julio del 2024; la Carta N° 016-2024-FEH/CO, del 28 de junio del 2024; la Carta N° 2103-2024-GRJ/GRI/SGE, del 18 de junio del 2024; el Informe Técnico N° 065-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP, del 18 junio del 2024; la Carta N° 011-2024-FEH/CO, del 05 de marzo del 2024; la Carta N° 2104-2024-GRJ/GRI/SGE, del 19 de junio del 2024; el Informe Técnico N° 064-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP, del 13 de junio del 2024; la Carta N° 012-2024-FEH/CO, del 29 de mayo del 2024; la Carta N° 1839-2024-GRJ/GRI/SGE, del 24 de mayo del 2024; el Informe Técnico N° 059-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP, del 27 de mayo del 2024; la Carta N° 010-2024-FEH/CO, del 04 de marzo del 2024; la Carta N° 593-2024-GRJ/GRI/SGE, del 26 de febrero del 2024; el Informe Técnico N° 24-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP, del 26 de febrero del 2024; el Memorando N° 461-2024-GRJ/GRI/SGE, del 16 de febrero del 2024; la Carta N° 006-2024-FEH/CO, del 14 de febrero del 2024; la Carta N° 865-2024-GRJ/GRI/SGE, del 15 de marzo del 2024; el Informe Técnico N° 030-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP, del 04 de marzo del 2024; la Carta N° 009-2024-FEH/CO, del 22 de febrero del 2024; la Carta N° 465-2024-GRJ/GRI/SGE, del 21 de febrero del 2024; el Informe Técnico N° 22-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP, del 21 de febrero del 2024; el Memorando N° 403-2024-GRJ/GRI/SGE, del 13 de febrero del 2024; la Carta N° 005-2024-FEH/CO, del 06 de febrero del 2024; la Carta N° 251-2024-GRJ/GRI/SGE, del 30 de enero del 2024; el Informe Técnico N° 11-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP, del 31 de enero del 2024; la Carta N° 202-2024-GRJ/GRI/SGE, del 24 de enero del 2024; el Memorando N° 177-2024-GRJ/GRI/SGE, del 23 de enero del 2024; la Carta N° 004-2024-FEH/CO, del 19 de enero del 2024, y demás documentos a los que se hace referencia en la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante Contrato N° 002-2024/GRJ/ORAF, del 05 de enero del 2024, el Gobierno Regional de Junín, debidamente representado por la Directora Regional de Administración, CPC Marianela Liz Quispe Salas y la otra parte Ing. Fredy Enciso Huaman, celebran la contratación del Servicio de Consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 30653 DE CENTRO POBLADO SAN PEDRO DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN"

Que, mediante la Carta N° 004-2024-FEH/CO, del 19 de enero del 2024, suscrito por el Ing. Fredy Enciso Huaman CIP N° 89486, en su condición de jefe de proyecto, remite el primer entregable del expediente técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 30653 DE CENTRO POBLADO SAN PEDRO DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2576234;

Que, mediante el Memorando N° 177-2024-GRJ/GRI/SGE, del 23 de enero del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, designa al Ing. Jhon Paul Huamali Paita, como evaluador del expediente técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN I.E. 30653 DE CENTRO POBLADO SAN PEDRO DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2576234;

Que, mediante la Carta N° 202-2024-GRJ/GRI/SGE, del 24 de enero del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, se remite al Ing. Fredy Enciso Huaman, la designación del evaluador del expediente técnico;

Que, mediante el Informe Técnico N° 11-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP, del 31 de enero del 2024, suscrito por el Ing. Jhon Paul Huamali Paita CI N° 277296, en su condición de evaluador, concluye: "La Presentación del PRIMER ENTREGABLE DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 30653 DE CENTRO POBLADO SAN PEDRO DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" C.U.I. N° 2576234, presenta observaciones a ser levantadas en un plazo de 10 días calendarios";

Que, mediante la Carta N° 251-2024-GRJ/GRI/SGE, del 30 de enero del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, remite al jefe de proyecto Ing. Ing. Fredy Enciso Huaman, las observaciones realizadas al expediente técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA





EN I.E. 30653 DE CENTRO POBLADO SAN PEDRO DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" C.U.I. N° 2576234";

Que, mediante la Carta N° 005-2024-FEH/CO, del 06 de febrero del 2024, suscrito por el Ing. Fredy Enciso Huamán CIP N° 89486, en su condición de jefe de proyecto, remite la subsanación del primer entregable del expediente técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 30653 DE CENTRO POBLADO SAN PEDRO DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" C.U.I. N° 2576234";

Que, mediante el Memorando N° 403-2024-GRJ/GRI/SGE, del 13 de febrero del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, remite la subsanación del primer entregable del expediente técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 30653 DE CENTRO POBLADO SAN PEDRO DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" C.U.I. N° 2576234, al evaluador del proyecto Ing. Jhon Paul Huamali Paita, para su verificación, evaluación y conformidad si fuese el caso;

Que, mediante el Informe Técnico N° 22-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP, del 21 de febrero del 2024, suscrito por el Ing. Jhon Paul Huamali Paita CIP N° 277296, en su condición de evaluador, concluye: "La Presentación de la SUBSANACIÓN DEL PRIMER ENTREGABLE DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 30653 DE CENTRO POBLADO SAN PEDRO DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" C.U.I. N° 2576234, presenta observaciones a ser levantadas en un plazo de 10 días calendarios";

Que, mediante la Carta N° 465-2024-GRJ/GRI/SGE, del 21 de febrero del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, remite las observaciones realizadas expediente técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 30653 DE CENTRO POBLADO SAN PEDRO DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" C.U.I. N° 2576234, al Ing. Fredy Enciso Huamán, en su condición de jefe de proyecto;

Que, mediante la Carta N° 009-2024-FEH/CO, del 22 de febrero del 2024, suscrito por el Ing. Fredy Enciso Huamán CIP N° 89486, en su condición de jefe de proyecto, remite la subsanación de observaciones del primer entregable del expediente técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 30653 DE CENTRO POBLADO SAN PEDRO DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" C.U.I. N° 2576234;

Que, mediante el Informe Técnico N° 030-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP, del 04 de marzo del 2024, suscrito por el Ing. Jhon Paul Huamali Paita CIP N° 277296, en su condición de evaluador, concluye: " Luego de la evaluación respectiva se concluye que el primer entregable de la consultoría para elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 30653 DE CENTRO POBLADO SAN PEDRO DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" C.U.I. N° 2576234, presenta los contenidos mínimos. En ese sentido habiendo evaluado el primer entregable de la consultoría para elaboración del expediente técnico del proyecto:





"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LE. 30653 DE CENTRO POBLADO SAN PEDRO DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" C.U.I. N° 2576234, procede a dar la opinión técnica favorable y conformidad correspondiente al entregable. Se recomienda informar al consultor del proyecto el resultado de la EVALUACIÓN de la subsanación de observaciones del primer entregable de la consultoría para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 30653 DE CENTRO POBLADO SAN PEDRO DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" C.U.I. N° 2576234, para que prosiga con los trámites correspondientes";

Que, mediante la Carta N° 865-2024-GRJ/GRI/SGE, del 15 de marzo del 2024, suscrito por el Ing, Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, se remite la conformidad al primer entregable, visto en el Informe Técnico N° 030-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP, del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 30653 DE CENTRO POBLADO SAN PEDRO DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" C.U.I. N° 2576234, al Ing. Fredy Enciso Huamán, en su condición de jefe de proyecto;

Que, mediante la Carta N° 006-2024-FEH/CO, del 14 de febrero del 2024, suscrito por el Ing. Fredy Enciso Huamán CIP N° 89486, en su condición de jefe de proyecto, remite el segundo entregable del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 30653 DE CENTRO POBLADO SAN PEDRO DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" C.U.I. N° 2576234;

Que, mediante el Memorando N° 461-2024-GRJ/GRI/SGE, del 16 de febrero del 2024, suscrito por el Ing, Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, remite el segundo entregable del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 30653 DE CENTRO POBLADO SAN PEDRO DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" C.U.I. N° 2576234, al Ing. Jhon Paul Huamali Paita, en su condición de evaluador, para su evaluación correspondiente;

Que, mediante el Informe Técnico N° 24-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP, del 26 de febrero del 2024, suscrito por el Ing. Jhon Paul Huamali Paita CIP N° 277296, en su condición de evaluador, concluye: "La Presentación DEL SEGUNDO ENTREGABLE DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LE. 30653 DE CENTRO POBLADO SAN PEDRO DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN C.U.I. N° 2576234, presenta observaciones a ser levantadas en un plazo de 10 días calendarios";

Que, mediante la Carta N° 593-2024-GRJ/GRI/SGE, del 26 de febrero del 2024, suscrito por el Ing, Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, remite las observaciones del segundo entregable del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 30653 DE CENTRO POBLADO SAN PEDRO DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" C.U.I. N° 2576234, al Ing. Fredy Enciso Huamán, en su condición de jefe de proyecto;





Que, mediante la Carta N° 010-2024-FEH/CO, del 04 de marzo del 2024, suscrito por el Ing. Fredy Enciso Huamán CIP N° 89486, en su condición de jefe de proyecto, remite la subsanación de las observaciones del segundo entregable del expediente técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 30653 DE CENTRO POBLADO SAN PEDRO DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" C.U.I. N° 2576234;

Que, mediante el Informe Técnico N° 059-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP, del 27 de mayo del 2024, suscrito por el Ing. Jhon Paul Huamali Paita CIP N° 277296, en su condición de evaluador, concluye: "La Presentación del segundo entregable del expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN I.E. 30653 DE CENTRO POBLADO SAN PEDRO DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI: 2576234. presenta múltiples observaciones a ser levantadas en un plazo de 05 días calendarios, la presentación tiene que ser en físico y Digital Editable CD. Se recomienda Levantar las observaciones en el plazo establecido así evitar penalidades";

Que, mediante la Carta N° 1839-2024-GRJ/GRI/SGE, del 24 de mayo del 2024, suscrito por el Ing, Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, remite las observaciones del segundo entregable del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 30653 DE CENTRO POBLADO SAN PEDRO DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" C.U.I. N° 2576234, al Ing. Fredy Enciso Huamán, en su condición de jefe de proyecto;

Que, mediante la Carta N° 012-2024-FEH/CO, del 29 de mayo del 2024, suscrito por el Ing. Fredy Enciso Huamán CIP N° 89486, en su condición de jefe de proyecto, remite la subsanación de las observaciones al segundo entregable del expediente técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 30653 DE CENTRO POBLADO SAN PEDRO DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" C.U.I. N° 2576234;

Que, mediante el Informe Técnico N° 064-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP, del 13 de junio del 2024, suscrito por el Ing. Jhon Paul Huamali Paita CIP N° 277296, en su condición de evaluador, concluye: "Según la evaluación realizada de OFICIO del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN I.E. 30653 DE CENTRO POBLADO SAN PEDRO DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN CON CUI: 2576234, se otorga la OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y BRINDA CONFORMIDAD contando con la documentación necesaria para su aprobación";

Que, mediante la Carta N° 2104-2024-GRJ/GRI/SGE, del 19 de junio del 2024, suscrito por el Ing, Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios remite aprobación del segundo entregable del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN I.E. 30653 DE CENTRO POBLADO SAN PEDRO DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN CON CUI: 2576234, al Ing. Fredy Enciso Huamán, en su condición de jefe de proyecto;

Que, mediante la Carta N° 011-2024-FEH/CO, del 05 de marzo del 2024, suscrito por el Ing. Fredy Enciso Huamán CIP N° 89486, en su condición de jefe de proyecto, remite el tercer entregable del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN I.E. 30653 DE CENTRO POBLADO SAN PEDRO DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN CON CUI: 2576234;

Que, mediante el Informe Técnico N° 065-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP, del 18 junio del 2024, suscrito por el Ing. Jhon Paul Huamali Paita CIP N° 277296, en su condición de evaluador, concluye: " La Presentación del tercer entregable del expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN I.E. 30653 DE CENTRO POBLADO SAN PEDRO DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CON CUI: 2576234" C.U.I. N°2306938, presenta múltiples observaciones a ser levantadas en un plazo de 10 días calendarios, la presentación tiene que ser en físico y Digital Editable CD. Se recomienda Levantar las observaciones en el plazo establecido así evitar penalidades";

Que, mediante la Carta N° 2103-2024-GRJ/GRI/SGE, del 18 de junio del 2024, suscrito por el Ing, Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, remite las observaciones del tercer entregable del expediente técnico del proyecto, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 30653 DE CENTRO POBLADO SAN PEDRO DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" C.U.I. N° 2576234, al Ing. Fredy Enciso Huamán, en su condición de jefe de proyecto;

Que, mediante la Carta N° 016-2024-FEH/CO, del 28 de junio del 2024, suscrito por el Ing. Fredy Enciso Huamán CIP N° 89486, en su condición de jefe de proyecto, remite la subsanación de las observaciones del tercer entregable del expediente técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 30653 DE CENTRO POBLADO SAN PEDRO DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" C.U.I. N° 2576234;

Que, mediante el Informe Técnico N° 079-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP, del 19 de julio del 2024, suscrito por el Ing. Jhon Paul Huamali Paita CIP N° 277296, en su condición de evaluador, concluye: "Según la evaluación realizada de OFICIO, del expediente técnico del proyecto:, "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN I.E. 30653 DE CENTRO POBLADO SAN PEDRO DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CON CUI: 2576234, Este expediente ha sido estructurado acorde con los lineamientos de la Directiva N.° 004-2013-GRJ-GRI-SGE, cumpliendo con el contenido mínimo establecido, lo cual lo hace apto para su conforme a la directiva aplicable, se otorga la **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y BRINDA CONFORMIDAD** contando con la documentación necesaria para su aprobación";

Que, mediante Informe Técnico N° 1471-2024-GRJ/GRI/SGE, del 10 de diciembre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de la Sub Gerencia de Estudios, otorga la **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** a la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 30653 DE CENTRO POBLADO SAN PEDRO DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN' con CUI N° 2576234, el cual se detalla lo siguiente:

"(...)



4. EVALUACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

La elaboración del Expediente técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN I.E. 30653 DE CENTRO POBLADO SAN PEDRO DISTRITO DE COVIRALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CON CUI: 2576234, fue remitido el tercer entregable con CARTA N° 004 – 2024 – FEH /CO, de fecha 19 de enero del 2024, en calidad de Formulator del Expediente Técnico del Proyecto de inversión en mención, y este fue evaluado con CARTA N° 202 – 2024 GR/J/GRI/SGE, de fecha 24 de enero de 2024, por el ING. John Paul Huamali Paita, en calidad de Evaluador de la elaboración del Expediente Técnico del proyecto de inversión en mención en base a la directiva N°004-2013-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TECNICO DE UN PROYECTO DE INVERSION PUBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN" y cuenta con la **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** correspondiente, emitido por los profesionales, el mismo que detalla:

[...]

1. PERSONAL PROFESIONAL

FUNCIONES	ESPECIALISTA	CAP/CIP
ELABORACIÓN E.T.	ING. FREDY ENCISO HUAMAN	89486
EVALUADOR	ING. JOHN PAUL HUAMALI PAITA	277296

2. CONTENIDO DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO

INDICE GENERAL	Conforme
I. INDICE GENERAL	Conforme
II. DECLARACION JURADA	Conforme
III. ESTUDIOS BASICOS	Conforme
03.01. ESTUDIO DE DEMANDA	Conforme
03.01.01. MEMORIA DESCRIPTIVA	Conforme
03.01.01. HOJA DE CÁLCULO DE DEMANDA, POBLACIÓN POTENCIAL, POBLACIÓN EFECTIVA Y CIERRE DE BRECHA.	Conforme
03.01.01. ANEXOS	Conforme
03.02. ESTUDIO TOPOGRAFICO	Conforme
03.02.01. INFORME TOPOGRÁFICO	Conforme
03.02.02. PLANIMETRÍA GENERAL	Conforme
03.02.03. ANEXOS	Conforme
03.03. ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS	Conforme
03.03.01. MEMORIA DESCRIPTIVA	Conforme
03.03.02. MEMORIA DE CALCULO	Conforme
03.03.03. PLANIMETRÍA GENERAL	Conforme
03.03.04. ANEXOS	Conforme
03.04. ESTUDIO DE RIESGOS ANTE DESASTRES NATURALES	Conforme
03.04.01. INFORME DE EVALUACIÓN DE RIESGOS	Conforme
03.04.02. ANEXOS	Conforme
03.05. ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA	Conforme
03.05.01. PLANTEAMIENTO ARQUITECTÓNICO APROBADO POR LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE.	Conforme
03.05.02. PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN	Conforme
03.05.03. MEMORIA DESCRIPTIVA DE ARQUITECTURA	Conforme
03.05.04. PLANIMETRÍA DE PLANTAS	Conforme
03.05.05. PLANIMETRÍA DE CORTES Y ELEVACIONES	Conforme
03.05.06. PLANIMETRÍA DE DETALLES	Conforme
03.05.07. CUADRO DE ACABADOS DE ARQUITECTURA	Conforme
03.05.08. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ARQUITECTURA	Conforme
03.05.09. HOJA RESUMEN DE METRADOS DE ARQUITECTURA	Conforme
03.05.10. HOJA DETALLADA DE METRADOS DE ARQUITECTURA (POR ÍTEM)	Conforme





03.05.11 MEMORIA DESCRIPTIVA DE PROYECTO DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	Conforme
03.05.12. PLANIMETRÍA DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	Conforme
03.05.13. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	Conforme
03.05.14. HOJA RESUMEN DE METRADOS DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	Conforme
03.05.15. HOJA DETALLADA DE METRADOS DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN (POR ÍTEM)	Conforme
03.05.16. PLAN DE CONTINGENCIA	Conforme
03.05.17. CERTIFICADO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS (OBLIGATORIO SOLO PARA ZONAS URBANAS)	Conforme
03.05.18. CERTIFICADO DE INEXISTENCIAS DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS O VERIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE.	Conforme
03.05.19. ANEXOS	Conforme
03.06. PROYECTO DE DEMOLICIÓN	Conforme
03.06.01. MEMORIA DESCRIPTIVA	Conforme
03.06.02. INFORME TÉCNICO DE SUSTENTO	Conforme
03.06.03. PLANIMETRÍA GENERAL	Conforme
03.06.04. ANEXOS	Conforme
03.07. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	Conforme
IV. ESPECIALIDADES	Conforme
04.01. ARQUITECTURA, EVACUACION Y SEÑALIZACION	Conforme
04.01.01. PLANTEAMIENTO ARQUITECTÓNICO APROBADO POR LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE.	Conforme
04.01.02. PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN	Conforme
04.01.03. MEMORIA DESCRIPTIVA DE ARQUITECTURA	Conforme
04.01.04. PLANIMETRÍA DE PLANTAS	Conforme
04.01.05. PLANIMETRÍA DE CORTES Y ELEVACIONES	Conforme
04.01.06. PLANIMETRÍA DE DETALLES	Conforme
04.01.07. CUADRO DE ACABADOS DE ARQUITECTURA	Conforme
04.01.08. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ARQUITECTURA	Conforme
04.01.09. HOJA RESUMEN DE METRADOS DE ARQUITECTURA	Conforme
04.01.10. HOJA DETALLADA DE METRADOS DE ARQUITECTURA (POR ÍTEM)	Conforme
04.01.11 MEMORIA DESCRIPTIVA DE PROYECTO DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	Conforme
04.01.12. PLANIMETRÍA DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	Conforme
04.01.13. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	Conforme
04.01.14. HOJA RESUMEN DE METRADOS DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	Conforme
04.01.15. HOJA DETALLADA DE METRADOS DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN (POR ÍTEM)	Conforme
04.01.16. PLAN DE CONTINGENCIA	Conforme
04.01.17. CERTIFICADO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS (OBLIGATORIO SOLO PARA ZONAS URBANAS)	Conforme
04.01.18. CERTIFICADO DE INEXISTENCIAS DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS O VERIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE.	Conforme
04.01.19. ANEXOS	Conforme
04.02. ESTRUCTURAS	Conforme
04.02.01. MEMORIA DESCRIPTIVA DE ESTRUCTURAS	Conforme
04.02.01. MEMORIA DE CÁLCULO DE ESTRUCTURAS	Conforme
04.02.01. PLANIMETRÍA GENERAL	Conforme
04.02.01. PLANIMETRÍA DE DETALLE	Conforme
04.02.01. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESTRUCTURAS	Conforme
04.02.01. HOJA RESUMEN DE METRADOS DE ESTRUCTURAS	Conforme
04.02.01. HOJA DETALLA DE METRADOS DE ESTRUCTURAS (POR ÍTEM)	Conforme
04.02.01. ANEXOS	Conforme





04.03. INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECANICAS, COMUNICACIONES Y GAS	<i>Conforme</i>
04.03.01. MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES	<i>Conforme</i>
04.03.02. MEMORIA DE CÁLCULO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES	<i>Conforme</i>
04.03.03. PLANIMETRÍA GENERAL	<i>Conforme</i>
04.03.04. PLANIMETRÍA DE DETALLE	<i>Conforme</i>
04.03.05. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES	<i>Conforme</i>
04.03.06. HOJA RESUMEN DE METRADOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES	<i>Conforme</i>
04.03.07. HOJA DETALLADA DE METRADOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES (POR ÍTEM)	<i>Conforme</i>
04.03.08. ANEXOS	<i>Conforme</i>
04.04. INSTALACIONES SANITARIAS	<i>Conforme</i>
04.04.01. MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSTALACIONES SANITARIAS	<i>Conforme</i>
04.04.02. MEMORIA DE CÁLCULO DE INSTALACIONES SANITARIAS	<i>Conforme</i>
04.04.03. PLANIMETRÍA GENERAL	<i>Conforme</i>
04.04.04. PLANIMETRÍA DE DETALLE	<i>Conforme</i>
04.04.05. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE INSTALACIONES SANITARIAS	<i>Conforme</i>
04.04.06. HOJA RESUMEN DE METRADOS DE INSTALACIONES SANITARIAS	<i>Conforme</i>
04.04.07. HOJA DETALLA DE METRADOS DE INSTALACIONES SANITARIAS (POR ÍTEM)	<i>Conforme</i>
04.04.08. ANEXOS	<i>Conforme</i>
V. COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN	<i>Conforme</i>
05.01. HOJA CONSOLIDADA	<i>Conforme</i>
05.02. CUADRO DE ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS DE ARQUITECTURA	<i>Conforme</i>
05.03. CUADRO DE ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	<i>Conforme</i>
05.04. CUADRO DE ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS DE ESTRUCTURA	<i>Conforme</i>
05.05. CUADRO DE ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES	<i>Conforme</i>
05.06. CUADRO DE ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS DE INSTALACIONES SANITARIAS	<i>Conforme</i>
05.07. CUADRO DE ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS	<i>Conforme</i>
05.08. RESUMEN DE COTIZACIONES DE ARQUITECTURA	<i>Conforme</i>
05.09. RESUMEN DE COTIZACIONES DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	<i>Conforme</i>
05.10. RESUMEN DE COTIZACIONES DE ESTRUCTURA	<i>Conforme</i>
05.11. RESUMEN DE COTIZACIONES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES	<i>Conforme</i>
05.12. RESUMEN DE COTIZACIONES DE INSTALACIONES SANITARIAS	<i>Conforme</i>
05.13. RELACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE ARQUITECTURA	<i>Conforme</i>
05.14. RELACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	<i>Conforme</i>
05.15. RELACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE ESTRUCTURAS	<i>Conforme</i>
05.16. RELACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES	<i>Conforme</i>
05.17. RELACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE INSTALACIONES SANITARIAS	<i>Conforme</i>
05.18. HOJA RESUMEN DE PRESUPUESTO	<i>Conforme</i>
05.19. PRESUPUESTO DESAGREGADO DE ARQUITECTURA	<i>Conforme</i>
05.20. PRESUPUESTO DESAGREGADO DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	<i>Conforme</i>
05.21. PRESUPUESTO DESAGREGADO DE ESTRUCTURAS	<i>Conforme</i>
05.22. PRESUPUESTO DESAGREGADO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES	<i>Conforme</i>
05.23. PRESUPUESTO DESAGREGADO DE INSTALACIONES SANITARIAS	<i>Conforme</i>
05.24. PRESUPUESTO DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES	<i>Conforme</i>
05.25. FÓRMULA POLINÓMICA Y AGRUPAMIENTO DE ARQUITECTURA	<i>Conforme</i>
05.26. FÓRMULA POLINÓMICA Y AGRUPAMIENTO DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	<i>Conforme</i>





05.27. FÓRMULA POLINÓMICA Y AGRUPAMIENTO DE ESTRUCTURAS	Conforme
05.28. FÓRMULA POLINÓMICA Y AGRUPAMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES	Conforme
05.29. CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA (GANTT)	Conforme
05.30. CRONOGRAMA VALORIZADO	Conforme
05.31. CURVA S	Conforme
05.32. CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS	Conforme
05.33. ANEXOS	Conforme
VII. SANEAMIENTO DE TERRENOS	Conforme
07.01. TÍTULO DE PROPIEDAD O DONACIÓN O ALGÚN DOCUMENTO EQUIVALENTE A NOMBRE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD O ENTIDAD RESPONSABLE	Conforme
07.02. FACTIBILIDAD DE AGUA Y ALCANTARILLADO A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD O ENTIDAD RESPONSABLE.	Conforme
07.03. FACTIBILIDAD DE TELEFONÍA	Conforme
07.04. FACTIBILIDAD DE INTERNET	Conforme
07.05. FACTIBILIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	Conforme

3. DEL PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION

El presupuesto del proyecto se calculó según consideraciones indicadas en la DIRECTIVA GENERAL N° 001-2020-GR/J/GGR-ORAF-ORH, que establece las remuneraciones del personal que laborara en obra.

Independiente a ello, los consultores realizaron las cotizaciones correspondientes para la determinación de los precios de los insumos necesarios para la ejecución de obra.

El presupuesto total evaluado asciende a S/ 7,050,136.76 (SIETE MILLONES CINCUENTA MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON 76/100 SOLES), vigente al mes de julio de 2024 (...).

4. DEL PLAZO Y MODALIDAD DE EJECUCIÓN

De acuerdo con los cronogramas presentados en la actualización de costos y presupuesto el plazo de ejecución de la Obra Principal será de 240 días calendario con la modalidad de ejecución de obra por administración indirecta.

El expediente técnico, "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 30653 DE CENTRO POBLADO SAN PEDRO DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2576234, cuenta con el siguiente resumen presupuestal, actualizado al mes de julio del 2024.

SEGUN EXPEDIENTE TECNICO DEFINITIVO	MONTO VIGENTE (JULIO 2024)
MONTO DEL COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO BASE	S/ 4,146,908.42
GASTOS GENERALES	S/ 536,871.53
UTILIDAD	S/ 207,345.42
SUB TOTAL	S/ 4,891,125.37
I.G.V. (18.00%)	S/ 880,402.57
PRESUPUESTO DE OBRA	S/ 5,771,527.94
COSTO DIRECTO DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	S/ 626,304.54
COSTO DIRECTO DE CAPACITACION	S/ 12,000.00
TOTAL VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/ 6,409,832.48
SUPERVISION incl LIQUIDACION	S/ 356,028.97
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 120,000.00
GESTION DEL PROYECTO	S/ 129,200.00
VALOR REFERENCIAL	S/ 7,015,061.45
CONTROL CONCURRENTE (0.5%) (≥05 Mill)	S/ 35,075.31
PRESUPUESTO TOTAL INVERSION	S/ 7,050,136.76

SON: SIETE MILLONES CINCUENTA MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON 76/100 SOLES

5. CONCLUSIONES

- Mediante la presentación del expediente técnico del Proyecto : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 30653 DE CENTRO POBLADO SAN PEDRO DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2576234, cuenta con un presupuesto de Obra Principal que asciende a la suma S/ 7,050,136.76 (SIETE MILLONES CINCUENTA MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON 76/100





SOLES), con precios al mes de Julio del 2024, y con un plazo de ejecución de 240 días calendario con modalidad de ejecución por Administración Indirecta - Contrata.

- La Sub Gerencia de Estudios otorga la **OPINION TECNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** a la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 30653 DE CENTRO POBLADO SAN PEDRO DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2576234.
- Se solicita la **APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO DE LA ELABORACION** del expediente técnico, "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 30653 DE CENTRO POBLADO SAN PEDRO DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2576234.

(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se realizó la Elaboración y Evaluación del Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 30653 DE CENTRO POBLADO SAN PEDRO DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2576234;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 30653 DE CENTRO POBLADO SAN PEDRO DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2576234, por la modalidad de ejecución por Administración Indirecta – Contrata, con un plazo de ejecución de 240 días calendarios y un presupuesto vigente al mes de Julio del 2024, conforme al siguiente detalle;

VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/ 6,409,832.48
SUPERVISIÓN y LIQUIDACIÓN	S/ 356,028.97
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 120,000.00
GESTIÓN DEL PROYECTO	S/ 129,200.00
VALOR REFERENCIAL	S/ 7,015,061.45
CONTROL CONCURRENTE	S/ 35,075.31
PRESUPUESTO TOTAL INVERSION	S/ 7,050,136.76

Son: Siete Millones Cincuenta Mil Ciento Treinta y Seis con 76/100 Soles

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la aprobación del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 30653 DE CENTRO POBLADO SAN PEDRO DISTRITO DE COVIRIALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2576234, es





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución de la Inversión quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la Elaboración del Expediente Técnico la responsabilidad recae, en el consultor Ing. Fredy Enciso Huamán, en su condición de jefe de proyecto, el Ing. Jhon Paul Huamali Paita, en su condición de evaluador, y todos los involucrados de la Sub Gerencia de Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



ING. RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 12 FEB 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL